





Área temática La Formación a lo largo de la vida

La educación Cooperativa: De lo presencial a lo virtual. Campus Fecopar creación: estado actual y proyecciones futuras

INTRODUCCION

La globalización juntamente con los avances tecnológicos son promotores constantes de los ajustes para la educación tradicional, sea formal o no. En este escenario de oportunidades el sector cooperativo da un primer paso para la formación continua e incorpora herramientas innovadoras entendiendo que la *educación* es un derecho humano, garantizado en la <u>Declaración Universal de Derechos Humanos</u>, adoptada en 1948, que en su artículo 26 proclama: "Toda persona tiene derecho a la educación."

El movimiento cooperativo ha adoptado 7 principios fundamentales que responden de manera integral a los Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenibles. El 5^{to.} **Principio cooperativo Educación, Entrenamiento e Información** es precisamente un elemento que asegura la formación continua de su membresía, siendo obligatoria para los estamentos electivos – Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral, así como para Gerentes y colaboradores. El objetivo además de su formación continua y desarrollo de habilidades es que contribuyan eficazmente al desarrollo de la Gestión de las Cooperativas como empresas económicas y sociales.

La Federación de Cooperativas del Paraguay (FECOPAR LTDA) es una asociación autónoma y voluntaria de Cooperativas, que se unen sobre la base del esfuerzo propio y la ayuda mutua, para organizar una Sociedad Cooperativa de Segundo Grado, sin fines de lucro, con el propósito de satisfacer necesidades educativas, gremiales, luchar por la equidad de género, la preservación del ambiente y todo aquello que tienda al engrandecimiento y consolidación del movimiento cooperativo paraguayo.

FECOPAR LTDA. tiene como misión brindar oportunidades de capacitación y entrenamiento a su membresía, compuesta por 22 cooperativas y a toda la comunidad. Respondiendo a su cometido ha tomado el desafío de crear un espacio de educación virtual denominado Campus Fecopar.

Fecopar ha tomado el modelo de *Aprendizaje* basado en proyectos, conformando un equipo multidisciplinario de profesionales y facilitadores para el diseño instruccional, desarrollo de contenido, implementación y administración de cursos virtuales.

En este desafío ha firmado un convenio de cooperación con la Deutscher Genossenschafts-und Raiffeisenverband e.V / Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV); para el desarrollo de 5 cursos virtuales que actualmente están en proceso de implementación.

La ponencia muestra los lineamientos desarrollados para llevar la *Educación Cooperativa* de lo presencial a lo virtual, abordando la experiencia de creación y administración del *Campus Fecopar*: estado actual y proyecciones futuras.







ANTECEDENTES

Durante los últimos años la DGRV ha brindado apoyo técnico a la Confederación Paraguaya de Cooperativas (CONPACOOP) para la formación y educación cooperativa del sector, facilitando la creación del Sistema Nacional de la Educación Cooperativa (SNEC) en Paraguay, una necesidad que surgió desde las cooperativas paraguayas.

En el año 2018 FECOPAR como ejecutora de cursos en el marco del SNEC, ha realizado 2 cursos pilotos de aprendizaje semi-presencial en la plataforma Moodle, provista por la DGRV, en el marco de cooperación con la Confederación Paraguaya de las Cooperativas (CONPACOOP). El objetivo de esta cooperación fue establecer una plataforma de educación a distancia semi-presencial adecuada y adaptada para el sector y utilizar la experiencia en el desarrollo sistemático de una estrategia para el aprendizaje digital.

FECOPAR desarrolló la intervención educativa semi-presencial "Comunicación y Gestión de Conflictos", la misma estuvo orientada al desarrollo de competencias gerenciales y tecnológicas mediante nuevas metodologías de aprendizaje como estrategia didáctica para que los colaboradores estratégicos mejoren la comunicación y la gestión de conflictos. La experiencia fue exitosa, llegando a 54 participantes, conformando dos grupos de gerentes de las cooperativas socias.

Ésta forma de aprendizaje, así como el requerimiento de los gerentes, generó la necesidad de contar con un espacio de educación virtual propio para la implementación de los cursos B-learning en las cooperativas de Paraguay.

MARCO LEGAL

Marco Legal del Sector Cooperativo Paraguayo: Compendio por Leyes, Decretos y Resoluciones de Aplicación general, componentes del Marco Normativo que rige la materia cooperativa en la República del Paraguay, se fundamenta primero en la Constitución Nacional y cuenta con Ley 438/94, de Cooperativas y sus modificaciones por Ley 5.501/15 / Decreto reglamentario 14.052/96. Actualizado en mayo del 2010, establece como actividad prioritaria la educación cooperativa.

Constitución Nacional 113 - DEL FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS

El Estado fomentará la empresa cooperativa y otras formas asociativas de producción de bienes y de servicios, basadas en la solidaridad y la rentabilidad social, a las cuales garantizará su libre organización y su autonomía.

Los principios del cooperativismo como instrumento del desarrollo económico nacional, serán difundidos a través del sistema educativo.

Ley 438/94, de Cooperativas y sus modificaciones por Ley 5.501/15

CAPITULO IX DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

Artículo 106.- Prioridad de la Educación. La educación cooperativa entre los socios es una prioridad en los objetivos de la cooperativa. Es obligación del Consejo de Administración dar cumplimiento a este postulado.

Artículo 107°.- Evaluación Anual. La asamblea ordinaria evaluará el grado de desarrollo de la educación cooperativa, así como su influencia para mejorar la formación de los socios y la comunidad, a cuyo efecto el Consejo de Administración informará en Asamblea sobre los logros en este campo.







Artículo 108°.- Extensión de la Educación. Las cooperativas desarrollarán labores educativas de extensión social en las comunidades de su radio de acción, y darán preferente atención a la difusión de la doctrina y los principios en los centros de enseñanza formales e informales de todo nivel.

Para el cumplimento de esta función de surgen las Federaciones y Confederaciones.

PARÁGRAFO II DE LAS FEDERACIONES COOPERATIVAS

Artículo 88°.- Constitución. Siete o más cooperativas del mismo ramo pueden organizarse en cooperativas de segundo grado con el nombre de Federación de Cooperativas, relacionada a la actividad o sector económico que abarquen.

Artículo 89°.- Objeto Social. Las federaciones tendrán por objeto:

- a) Defender a sus federadas y coordinar la acción de las mismas;
- b) Prestar y contratar asistencia técnica y asesoramiento y realizar gestiones tendientes a lograr mejores rendimientos en las actividades que desarrollan las cooperativas;
- c) Fomentar la investigación científica aplicada a las actividades cumplidas por las cooperativas federadas y promover la educación especializada de los socios de éstas;
- d) Difundir los principios y prácticas del cooperativismo; y,

PARÁGRAFO III DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS

Artículo 92°.- Constitución y Objeto Social. Las centrales cooperativas y las federaciones cooperativas en número no menor de ocho, podrán constituir entidades de tercer grado denominadas Confederación de Cooperativas con carácter puramente gremial, a los efectos de:

- a) Ejercer la representación de sus organismos asociados en el país y en el exterior;
- g) Promover intensiva y permanentemente la educación cooperativa en todos los niveles del Movimiento Cooperativo y en los demás sectores;
- h) Defender la vigencia de los principios del cooperativismo y de las bases doctrinarias reconocidas o aceptadas por el sector cooperativo.

Resoluciones N° 15.637/16. Aprueba el Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC), que es una estructura que integra métodos, tecnologías de información, talento humano y procesos estandarizados para la implementación de cursos con formatos unificados en el sector cooperativo paraguayo. Esta iniciativa contribuye a impulsar la competitividad para la gestión estratégica administrativa, financiera y organizacional.

Esta resolución busca asegurar la mejora continua de la competencia de dirigentes de los Consejos de Administración, de las Juntas de Vigilancia, Tribunal Electoral y los Gerentes de las cooperativas, estipulando que los primeros deben recibir al menos 20 horas de capacitación anual. Mientras los gerentes deben tener 60 horas anuales.







PROYECTO.

Campus Fecopar creación: estado actual y proyecciones futuras

La educación a distancia apoyada en la TIC es un medio para democratizar el acceso a la educación de calidad en el sector cooperativo.

La propuesta de formación educativa digital está basada en un modelo semipresencial conocida como "Blended Learning", que complementa la educación presencial, y se centra en el aprendizaje colaborativo entre pares, que usan los medios digitales para colaborar, aprender y comunicarse.

La organización de un curso.

Campus Fecopar es un espacio de educación virtual creado exclusivamente para la FECOPAR y sus cooperativas socias. Desarrollado en MOODLE y basado en nuevas tecnologías, en los entornos virtuales de aprendizaje, considerando altos grados de flexibilidad, accesibilidad, usabilidad y amigabilidad, para favorecer el desarrollo de las actividades de aprendizaje, evaluación y seguimiento que se origina tras el diseño instruccional de un curso adaptado a los requerimientos del sector cooperativo.

La plataforma de aprendizaje e-learning Moodle, es un software gratuito en el cual el facilitador/tutor cuenta con las herramientas necesarias para crear cursos online que responden a las necesidades y requerimientos específicos en los cuales los participantes pueden acceder desde una computadora o dispositivo móvil. El software permite organizar actividades de clase, colgar recursos y materiales educativos, realizar cuestionarios, implementar foros de discusión, hacer avisos, generar y compartir notas evaluativas.

A través de Campus Fecopar, tanto dirigentes de las cooperativas como sus gerentes se capacitarán complementado con clases presenciales; al principio y al final de cada módulo, estarían recibiendo así el entrenamiento, soporte y un nuevo estilo de aprendizaje.

El equipo tiene distribuido los siguientes roles

- 1- Coordinación Académica de Programas Educativos Virtuales: Gestiona la elaboración y aprobación del diseño instruccional y la maquetación de los contenidos de los cursos a ser implementados en la modalidad virtual.
- 2- **Tutor Contenidista**: desarrolla el diseño instruccional del curso a su cargo como así también elaborar el contenido. Generador de estrategias didácticas de aprendizaje para la aplicación de los módulos, estableciendo las taras a realizar y la rúbrica de evaluación del aprendizaje
 - Su tarea incluye la virtualización del curso en la plataforma Campus Fecopar y Validaciones de contenidos y funcionalidades.
- 3- **Tutor Tecnológico**: Gestiona la infraestructura tecnológica y el soporte técnico, así como la administración y uso de la plataforma virtual Moodle para la creación e implementación de los curos. Acompañamiento de los participantes a fin de disipar dudas sobre manejo de recursos y herramientas de la plataforma; así como gestión del participante en el módulo.







- 4- Diseñador gráfico y/o productor de materiales audiovisuales o multimediales: acompaña y gestiona la creación de contenidos scorm, multimediales, animaciones, presentaciones multimediales. Creador de la imagen visual de cada curso o aula virtual generada por módulo.
- 5- Tutor Académico: Responsable de la implementación del curso

En la fase presencial desarrolla el contenido y actividades previstas en el diseño instruccional.

En la fase virtual monitorear la interacción en la plataforma, realizar la orientación a los participantes con el feedback necesario para controlar adecuadamente el proceso de aprendizaje durante el desarrollo del curso.

6- Asistente de Soporte tecnológico: Responsable de apoyar el monitoreo de la interacción en la plataforma; además de realizar la orientación a los participantes en el acceso y utilización de la plataforma para controlar adecuadamente el proceso de incorporación y aprendizaje durante el desarrollo del curso en el campus Fecopar.

Puesta en marcha del Campus Fecopar

Como piloto de puesta en marcha del Campus Fecopar se realizó el curso virtual Introducción al Cooperativismo" con apoyo de tutores Académico y Tecnológico así un acompañamiento de soporte tecnológico a través de la plataforma y otros medios como WhatsApp y correo.

FECOPAR desarrollo la Capacitación abierta a las Cooperativas de su membresía, en formato online en la plataforma CAMPUSFECOPAR, en el marco de la difusión del Cooperativismo y dando introducción a la Educación Virtual.

- Introducción al Cooperativismo

Objetivo.

Introducir el uso de la plataforma Campus Fecopar para las capacitaciones y formación continua en Cooperativismo a todo público interesado.

CONTENIDO

TEMA I RESEÑA HISTORICA

Orígenes: Pioneros, los guaraníes y las primeras cooperativas Sustento Economía Social Marco conceptual

TEMA II CONCEPTOS CLAVES

Cooperación, cooperativismo, Cooperativas, otros

TAREA Glosario

TEMA III PRINCIPIOS Y VALORES

Definiciones y acciones.

- TAREA Cuestionario

TEMA IV MOVIMIENTO COOPERATIVO







Desarrollo de las cooperativas. Legislación Tipos de Cooperativas Estructura de la cooperativa Asamblea

TEMA V ROLES EN LAS COOPERATIVAS

Derechos y obligaciones de cada rol: Socio, Directivo y Empleados Colaboradores

- TAREA Foro

Certificación del curso

- Mediante la aprobación de las tareas individúale, colectivas s y la participación en foros. Cada tarea conto con una rubrica de evaluación
- Para aprobar se debe lograr el 70% de los resultados.

El curso se desarrolló del 8 al 22 de agosto, con una participación de 53 personas todas cooperativistas que desarrollan actividades directivas o son empleados o colaboradores de cooperativas.

El promedio de edad es de 42 años, el 66 % son mujeres y un 81% cuenta con formación universitaria.

Los mejores resultados de evaluación fueron obtenidos por las mujeres.

		Foro:Tu			
		experiencia con			
		el			Cuenta de Foro
NIVEL ACADEMIC(*	SEXO 🔻	Cooperativismo	Tarea Glosario	Cuestionario	Final
■ Secundario	HOMBRE	3	2	2	1
	MUJER	1	1	1	1
Total Secundario		4	3	3	2
■ Técnico	HOMBRE	4	2	2	1
	MUJER	2	2	2	2
Total Técnico		6	4	4	3
■ Universitario	HOMBRE	11	7	10	8
	MUJER	31	23	31	22
Total Universitario		42	30	41	30
Total general		52	37	48	35

Cuadro de participación en Tareas. Fuente: Informe de curso Introducción al Cooperativismo

		de Foro:Tu			
		experiencia con el			
NIVEL ACADEMICO -	SEXO -	Cooperativismo	e Glosario	Cuestionario	Foro Final
■ Secundario	HOMBRE	5,00	5,00	9,50	4,00
	MUJER	5,00	5,00	10,00	5,00
Total Secundario		5,00	5,00	9,67	4,50
⊟Técnico	HOMBRE	4,50	5,00	8,00	4,00
	MUJER	5,00	5,00	7,50	4,00
Total Técnico		4,67	5,00	7,75	4,00
■ Universitario	HOMBRE	4,45	5,00	9,50	4,00
	MUJER	4,65	5,00	9,26	4,00
Total Universitario		4,60	5,00	9,32	4,00
Total general		4,63	5,00	9,21	4,03

Cuadro de calificaciones en Tareas. Fuente: Informe de curso Introducción al Cooperativismo







Al concluir se presentó una encuesta anónima de retroalimentación sobre varios aspectos del curso, en la que participaron 34 personas, 76.5 % mujeres y 23.5% varones.

Calificación del curso Escala del 1 al 10 fue de 8,71

La encuesta cuenta con 26 preguntas que evalúan los aspectos citados en el cuadro de abajo.

AREAS	Femenino	Masculino	Total general
ELEMENTOS GENERALES DEL CURSO	87,26%	90,63%	88,05%
CONTENIDOS DEL CURSO	83,89%	80,47%	83,09%
ENTORNO DE APRENDIZAJE	88,46%	92,19%	89,34%
ACOMPAÑAMIENTO DEL TUTOR ACADÉMICO	95,19%	94,53%	95,04%
ACOMPAÑAMIENTO TECNOLOGICO	93,27%	96,88%	94,12%
METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN	92,15%	85,94%	90,68%
VALORACION DEL APRENDIZAJE	91,83%	84,38%	90,07%
PROMEDIO GNERAL DE AREAS	90,29%	89,29%	90,05%

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION

Se encuentran en proceso de virtualización en el Campus Fecopar los cursos aprobados por el SNEC y ya ejecutados en forma presencial, que se estarán ejecutando desde finales de setiembre.

Cada curso tendrá una carga horaria de 30 horas (8 horas presenciales y 22 horas online), a ser desarrollada en 5 módulos distribuidos en 5 semanas.

Se utilizan diversas técnicas de análisis, retroalimentación y ejemplos prácticos tanto individuales como colectivos que los ayudarán a adquirir y mejorar las competencias requeridas en cada rol.

Cuenta con dos fases

- <u>Fase presencial</u>: Comienza y termina con un encuentro presencial de 4 horas cada uno. Totalizando 8 horas
- <u>Fase virtual</u>, Los participantes trabajan de manera flexible con materiales y tareas virtuales a través del Campus Fecopar. En ella los participantes tendrán la oportunidad de interactuar no sólo con el tutor, sino también con el resto de los participantes del curso a través de: foros de discusión, chats, correos electrónicos, video conferencias.

El grado de avance y los resultados de las actividades y trabajos, serán valorados en base una rubrica de evaluación y la distribución del puntaje total de 100 puntos se distribuye en 20 puntos por cada módulo desarrollado.

Para aprobar los criterios son

- Fase presencial Dos encuentros 100% de participación activa.
- <u>Fase virtual</u>, Los participantes deben realizar el 80% de las actividades y lograr como promedio mínimo el 80% de los puntos previsto en los tres módulos.







- Comunicación y Gestión de Conflictos

Programa disponible para directivos y dirigentes

Objetivo General

Adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para la comunicación asertiva y la gestión de conflictos, basada en una comunicación interpersonal efectiva.

Contenido.

- La comunicación interpersonal
- La comunicación organizacional
- Reconocer y entender conflictos
- Resolver conflictos
- Gestión de conflicto como oportunidad de mejora. Mediación y Arbitraje.

- Convenio DGRV FECOPAR

Mediante este convenció con la DGRV se ha generado cinco cursos que son los siguientes:

Dirigidos a para directivos y dirigentes

- Cooperativismo
- Procesos
- Educación financiera

Dirigidos a Gerentes

- Marco Regulatorio para cooperativas
- Trabajo decente en las Cooperativas

PROYECTOS A FUTURO

Se espera continuar desarrollando cursos que respondan a las necesidades y exigencias de los dirigentes de cooperativas y sus gerentes, a los requerimientos del sistema oficial de capacitación del sector cooperativo paraguayo. A mediano plazo se pretende facilitar cursos para docentes y alumnos de educación media de la educación formal del país y cursos abiertos a la comunidad.

- Plan anual de educación virtual
- Formación de tutores del sector cooperativo
- Cooperativismo para docentes
- Mooc
- Producción de materiales de capacitación
- Creación de aulas virtuales para cooperativas miembros de FECOPAR
- Proyecto para jóvenes.
 - BTCoop (Bachillerato Técnico en Cooperativismo)
 - Laboratorio de educación financiera.
 - Gamificación en capacitación.



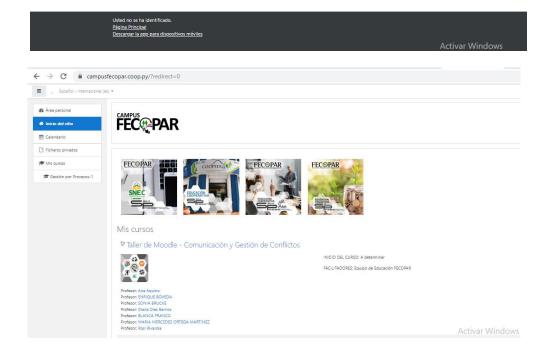




ANEXOS

FOTOS DEL CAMPUS: https://www.campusfecopar.coop.py

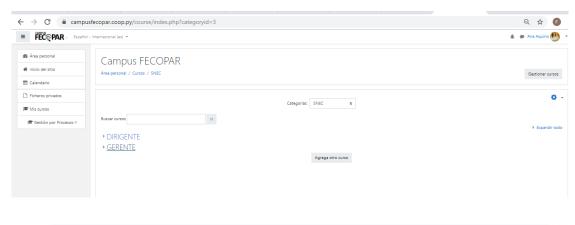


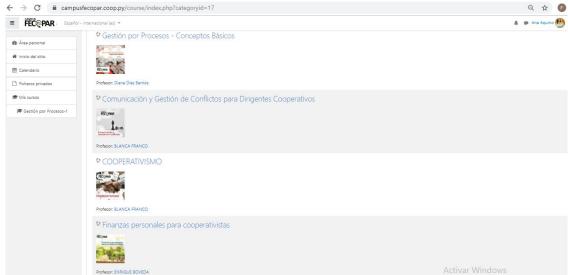
















CV DE EQUIPO TÈCNICO





Facilitadora Acreditada

Consultora y capacitadora independiente en el sector cooperativo. CONPACOOP, FECOPROD, FECOPAR, CREDICOOP y varias cooperativas Docente universitaria de grado y posgrado en la UNA, UNC y U. AMERICANA Docente del IDECOOP.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, FACULTAD DE FILOSOFIA

- Lic. en Psicología (Orientación Educacional)
- Doctorado en Psicología Laboral
- Maestría en Psicología Clínica Tesis en elaboración
- Especialización en Didáctica Superior y Universitaria con énfasis en Currículo.

UNION EUROPEA / CAES UNA /EDAN

- Formación de Formadores Área Proyectos
- Formación de Formadores Área Recursos Humanos



Diana Lucila Diez-Tutor Académico

Facilitadora Acreditada

Consultora y capacitadora independiente en el sector cooperativo. Consultoría en Sistemas de Gestión de Calidad (Norma ISO 9001); Inocuidad de Alimentos (Normas BRC / FSSC 22000 / ISO 22000 / HACCP / GMP) y Sistemas de Gestión de Cadena de Custodia Forestal (FSC)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)

- Lic. Química Industrial
- Especializaciones internacionales en Gestión de Calidad.



Enrique Bóveda- Tutor Académico

Facilitador Acreditado

Consultor y capacitador independiente en el sector cooperativo. Autor de materiales didácticos: Manuales de uso universitario para emprendedores y docentes- Proyecto INCUNA JICA (2015) y (2017). Proyectos educativos: Desarrollo de Programa de Laboratorio de Educación Financiera para Jóvenes FECOPAR /MEC (2017-2019).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Facultad de Ciencias Agrarias

- Ingeniero Agrónomo
- Especialización en Administración y Economía Rural.
- Especialización Diseño y Elaboración de Proyectos de Producción.





Mercedes Ortega- Tutor Académico



Facilitador Acreditado

Consultor y capacitador independiente en el sector cooperativo. Desde marzo de 1990, es funcionaria del Instituto Nacional de Cooperativismo, desempeñándose como Técnico del Departamento de Supervisión y Fiscalización, Jefa del Departamento de Supervisión y Fiscalización, Jefa del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Supervisión y Fiscalización.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

- Lic. en Contabilidad
- Post Grado Especialización en Didáctica Universitaria
- En etapa de culminación el trabajo de tesis para acceder al título de la Maestría en Gestión y Administración de Cooperativas, organizado conjuntamente por la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), la Central de Cooperativas del Área Nacional (CENCOPAN) y la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV).

Sonia Brucke-Tutor Académico



Facilitador Acreditado

Consultor y capacitador independiente en el sector cooperativo. Se desempeñó como:

Secretaria General – Secretaria de la Mujer – Presidencia de la República (1995-1997)

Directora General de Planificación – Secretaria de la Mujer – Presidencia de la República (1997 –2003)

Consultora en Género del PNUD – Naciones Unidas (enero 2005 – abril 2006)

Asesora en Género de la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores (de agosto 2003 a diciembre 2004; desde mayo 2006 a diciembre 2011)

Actualmente, ocupa el cargo de: Directora Técnica Legislativa de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores (de enero 2012 a la fecha).

UNIVERSIDAD CATÓLICA "Nuestra Señora de la Asunción"- UCA

- Lic. en Contabilidad
- Post Grado en Gerencia Pública Universidad de Alcalá de Henares Madrid, España
- Especializaciones en Planeación Estratégica de Desarrollo con Enfoque de Género, Formulación de Proyectos y Evaluación de Proyectos Sociales.







Edgar Fabio Rivarola –Tutor tecnológico

Experiencia Virtual:

Ministerio de Educación y Ciencias- Paraguay: Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Coordinación de Proyectos de Formación Docente Equipo de monitoreo y seguimiento Soporte Técnico Tecnológico y Pedagógico para la Fase Virtual de Curso "Asesoría Pedagógica" - (2019) Soporte Técnico Tecnológico y Pedagógico para la Fase Virtual de Curso "Gestión Pedagógica y Curricular" (2017)

UNIVERSIDAD CATÓLICA "Nuestra Señora de la Asunción"- UCA

- Lic. en Ciencias Pastorales
- Mae. en Educ. con énfasis en Invest. Educ.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

Diplomado en Planificación Educativa



Angie Mongelós- **Asistente de Soporte tecnológico** *Trabajador Independiente en diseños y animaciones.*

UNIVERSIDAD CATÓLICA "Nuestra Señora de la Asunción"- UCA Diseño Industrial

BIBLIOGRAFÍA

Trabaldo, S.; Mendizabal, V. Modelo de calidad p ara propuestas de educación Virtual. Argentina. 2014

Leyes y reglamentaciones

Ley 438 de Cooperativas

Resolución Nº 15.637/16

Ley de Educación Superior 4995-13. CONES

Reglamento de ES a Distancia y Semipresencial